



Licenciado Roberto S. Castillo Gamboa

frontispicio de la facultad.

- g) Se amplió y modernizó la sala de maestros.
- h) Se instaló la primera imprenta del plantel.¹⁵²
- i) Se adquirió equipo completo de educación audiovisual.¹⁵³

Editorial

- a) Se continuó la edición de la revista *Derecho y Ciencias Sociales*.
- b) Se editó el libro de *Criminología* del licenciado Marco Antonio Leija.

Imposición honorífica

- a) Se confirió el grado de Doctor Honoris Causa al investigador y especialista en Derecho, señor Abelardo Leal.
- b) Se otorgó reconocimiento a maestros del plantel.¹⁵⁴
- c) Se impuso el nombre de dos destacados maestros, "Alfonso Quiroz Quarón" y "Ezequiel D. Puente", a sendas aulas del Colegio de Criminología.

A finales de su periodo el licenciado David Galván Ancira fue designado Vicerrector de la Universidad Autónoma de Nuevo León y coordinador de la Unidad Linares. Este nuevo espacio educativo fue el primer esfuerzo realizado por la UANL para la desconcentración de programas académicos especiales, así como para la instalación de facultades con nuevas carreras.

Es de destacarse que para ocupar este cargo el licenciado Galván Ancira fue seleccionado de entre los 52 directores de las facultades y escuelas de la UANL.

Administración del licenciado Roberto Sergio Castillo Gamboa

El licenciado Roberto Sergio Castillo Gamboa estuvo al frente de la

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del 27 de agosto de 1981 al 6 de noviembre de 1984. Primero como director interino y más tarde como propietario.

El 9 de octubre de 1981, en sesión de la Junta Directiva, se integró la terna para director del plantel, la que quedó constituida como sigue: licenciados Roberto Sergio Castillo Gamboa, Salvador Azpilcueta González y Heriberto Vázquez Aguilar. Fueron ratificados los licenciados Héctor Villegas Olivares y Rolando Castillo Gamboa como Consejeros propietario y sustituto ante el Consejo Universitario.¹⁵⁵

Originario de Matamoros, Tamaulipas, el licenciado Castillo Gamboa realizó todos sus estudios en Nuevo León. Perteneció a la generación 1961-1966 de la Facultad de Derecho de la UANL, donde obtuvo su título profesional.

Fue maestro de secundaria y catedrático de la Facultad de Derecho de la UANL. Participó en cursos de actualización impartidos en esta escuela y asistió a congresos en diversos países latinoamericanos, como el curso de Criminología que en 1983 tuvo por sede a Puerto Rico. Realizó igualmente viaje de estudios a universidades de Francia, España, Alemania e Inglaterra para conocer los programas de las escuelas de Derecho.

Durante su administración se crearon las maestrías de Derecho mercantil y se reforzó la de Fiscal. En 1982 la Junta Directiva de la Facultad y el Consejo Universitario aprobaron la instauración del Doctorado,¹⁵⁶ cuyo reglamento sería aceptado por unanimidad, por la primera, un año más tarde.¹⁵⁷ En 1984, durante su informe y refirién-

dose al Doctorado, manifestaba el director que se esperaba "se recibían proyectos para cursar esta última etapa de estudios".¹⁵⁸

Durante su periodo se firmaron varios convenios nacionales e internacionales, entre ellos: con la Procuraduría General de la República para colocar a los egresados de Criminología en puestos de auxiliares del Ministerio Público, peritos criminólogos y agentes de la policía judicial y con la Universidad de París II (Panteón Sorbona) para la maestría del Derecho de la energía.

Se realizaron en la Facultad el primer Congreso Nacional de Criminología en coordinación con la Sociedad Mexicana de Criminología, así como el Congreso Latinoamericano de Escuelas y Facultades de Derecho.

Se creó la videoteca como área de apoyo audiovisual. Asimismo, se promovió al 95 por ciento de la planta de maestros a quienes se otorgaron plantas y medias plantas y se premió a catedráticos por asiduidad.

Se microfilmaron los expedientes escolares de alumnos y exalumnos y se computarizó el control de cárdex, listas de asistencia y actas de exámenes.

Se implementó el uso de la toga y el birrete en los exámenes profesionales.

El 26 de abril del año 2002 la Facultad de Derecho y Criminología le brindó al licenciado Castillo Gamboa un homenaje en una ceremonia que tuviera lugar en el auditorio "Víctor L. Treviño", por los logros obtenidos para la institución durante su gestión como director en los años de 1981 a 1984.

Administración del licenciado

Marco Antonio Valenzuela Barrios

El licenciado Marco Antonio Valenzuela Barrios fue Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UANL del 7 de noviembre de 1984 al 27 de mayo de 1986.

Durante su administración se efectuaron reformas al Reglamento Interno de la facultad, con el objeto de adecuarlo a las necesidades del momento. En virtud de las anteriores se eliminó la División de estudios profesionales y se crearon las Subdirecciones Académica y Administrativa, así como las Secretarías de turno y los secretarios de Maestría y Doctorado.

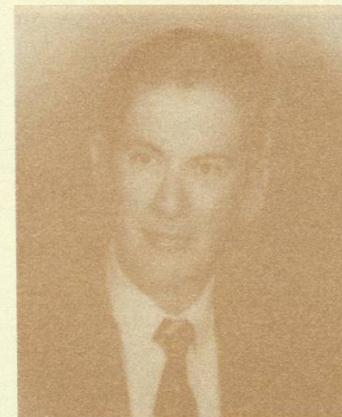
Se llevó a cabo un curso de propedéutica jurídica para los alumnos de nuevo ingreso y a través de los Coordinadores de Área se organizaron los "Sábados culturales".

A través de los exámenes de oposición se seleccionó a los nuevos maestros.

Entre los cursos que ofreció la Facultad por medio del departamento de Investigación y Educación Continua se encontraban los siguientes: "Actualización en Derecho Fiscal", "El nuevo Código de Procedimientos Penales" y "Garantías y Amparo".

Se puso especial empeño en premiar a los maestros por su asiduidad, pero la Dirección se vio asimismo obligada a realizar reajustes de catedráticos, lo que causó malestar entre algunos de ellos.

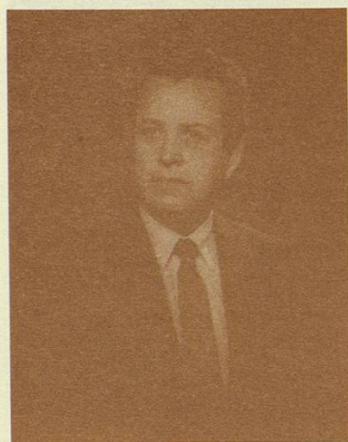
Este problema se llevó ante la Junta Directiva de la Facultad y el profesor Aurelio Campos solicitó se presentase ante el rector. La representación estudiantil, no obstante, le dio su aval y apoyo al director,



Licenciado Marco Antonio Valenzuela Barrios

El licenciado Marco Antonio Valenzuela Barrios fue Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UANL del 7 de noviembre de 1984 al 27 de mayo de 1986

Durante su administración se efectuaron reformas al Reglamento Interno de la facultad, con el objeto de adecuarlo a las necesidades del momento. En virtud de las anteriores se eliminó la División de estudios profesionales y se crearon las Subdirecciones Académica y Administrativa, así como las Secretarías de turno y los secretarios de Maestría y Doctorado



Licenciado Juan Francisco Rivera Bedoya

de quien reconocieron su buena disposición para resolver "algunos problemas universitarios" y pidieron a los maestros apoyaran a dicha autoridad. La Junta Directiva aprobó lo anterior aunque se declaró "en sesión permanente".¹⁵⁹

En la sesión del 27 de mayo del mismo año el licenciado Valenzuela Barrios presentó su renuncia al cargo de director de la Facultad. En el acta de referencia se asentó, entre otras cosas: "...que conforme a los reglamentos universitarios y después de haber pensado mucho en el asunto a tratar, presenta su renuncia a la Dirección de la Facultad de Derecho ya que desea que continúe engrandeciéndose el grado académico y filosófico de todo el estudiantado en esta Universidad y a la cual le está sumamente agradecido por haber llegado a ser dirigente facultativo de la misma y que tomando en consideración situaciones de todo tipo que no se necesitan especificar, solicita a esta Junta Directiva le acepte su renuncia irrevocable..."¹⁶⁰

La renuncia se aceptó por la Junta Directiva. Varios maestros, entre ellos el licenciado Héctor Villegas Olivares, destacaron la honestidad y los trabajos en beneficio de la facultad realizados por el Lic. Valenzuela Barrios. De esta manera se hizo entrega de la Dirección al Subdirector académico, licenciado Juan Francisco Rivera Bedoya.¹⁶¹

Dirección del licenciado Juan Francisco Rivera Bedoya

El licenciado Juan Francisco Rivera Bedoya estuvo al frente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del 28 de mayo de 1986 al 8

de marzo de 1988.

Durante la primera parte de su periodo como director interino el licenciado Rivera Bedoya se preocupó fundamentalmente por establecer relaciones armónicas entre maestros, alumnos y personal administrativo.

A los profesores los estimuló por su trabajo académico y por su asiduidad en la cátedra. Su primer informe de actividades lo presentó ante la Junta Directiva de la Facultad, el 18 de noviembre de 1986.¹⁶² En esta solemne sesión a los maestros que no tuvieron una sola falta en el año, se les entregó diploma y una chaqueta deportiva, representativa de la Facultad. Y se otorgó diploma a los maestros que tuvieron una sola falta.

En su informe destacó la actividad académica realizada a través de las secciones de División de Investigación Continua, Criminología y División de Estudios Superiores. En el aspecto de la obra pública se hicieron remodelaciones al edificio de la escuela. Se prestó especial atención a la biblioteca a la que se le dotó de importantes acervos bibliográficos y se atendieron sus distintas secciones con el propósito de prestar un mejor servicio al usuario.

En la sesión de la Junta Directiva del 31 de octubre de 1987 la Comisión de Vigilancia Electoral dio a conocer el resultado de los sufragios que le dieron el triunfo para su nominación como director propietario. De conformidad con este procedimiento establecido para las escuelas y facultades de la UANL, la Junta designó por unanimidad a la siguiente terna: licenciados Juan Francisco Rivera Bedoya, Er-

nesto T. Araiza Rivera y Adolfo Cantú Cantú, misma que se envió a la Junta de Gobierno de la UANL.¹⁶³

El 6 de noviembre de 1987 la Junta otorgó nombramiento formal como director de la Facultad al licenciado Juan Francisco Rivera Bedoya.¹⁶⁴

El mes de marzo de 1988 el licenciado Rivera Bedoya fue distinguido por el gobernador de Nuevo León, licenciado Benjamín Clariond Reyes Retana, al designarlo como Procurador General del Estado.

Por lo anterior y en virtud de lo dispuesto por el artículo 31 y 27 de la Ley Orgánica de la UANL el licenciado Rivera Bedoya presentó ante la Junta Directiva de la Facultad su renuncia con carácter de irrevocable, la que le fue aceptada. La Junta Directiva en pleno, a través de los maestros: Juan Antonio Zapata Castellanos, Alberto Lozano, Ernesto T. Araiza Rivera, Hugo Valencia, Héctor S. Maldonado, Carmen Guerrero y Antonio Estrada, le brindaron una doble felicitación: por su acertada actuación al frente de la Facultad y por su nominación como Procurador General del Estado.¹⁶⁵

Al resumir las actividades realizadas al frente de la Facultad de Derecho, el licenciado Rivera Bedoya destacó la realización del Curso de Derecho Fiscal, en el cual participaron expositores de renombre.

El licenciado Catarino García Herrera, en su carácter de Subdirector Académico, quedó al frente de la Facultad, como lo estatuye la citada Ley Orgánica de la UANL.

Testimonios

Licenciado David Galván Ancira

¿Qué significó para usted ser Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y posteriormente Vicerrector de la Universidad Autónoma de Nuevo León?

-Definitivamente, fue un alto e inmerecido honor que yo tuviera esas representaciones. En lo personal, constituyó una gran satisfacción, una enorme responsabilidad y un delicado reto para superarme y seguir adelante. Me brindó la oportunidad de conocer a un sinnúmero de maestros, alumnos, investigadores científicos y, en fin, personal directivo de muchas instituciones con las que tuve la oportunidad de interactuar. Sí, indiscutiblemente, fue para mí algo muy grato y trascendente, ya que me permitió tener una visión mejor y más universal en varias áreas, tanto del conocimiento como del comportamiento y la conducta humana.

Licenciado Roberto Sergio Castillo Gamboa

¿Cuál es su visión de la actual Facultad de Derecho y Criminología de la UANL?

-Desde el punto de vista del crecimiento físico, del aumento de la población estudiantil, de la calidad de su planta docente, ha representado un gran avance como producto de la acción que han realizado los distintos directores, pero especialmente en este periodo el licenciado Helio E. Avala Villarreal le ha dado mucho auge.

Físicamente, ha sufrido una gran transformación en todo lo que es el área administrativa, en las aulas de estudio de posgrado, en la biblioteca y, en fin, en todos los espacios de la facultad. La escuela ha crecido desde todos los pun-

Durante la primera parte de su periodo como director interino el licenciado Rivera Bedoya se preocupó fundamentalmente por establecer relaciones armónicas entre maestros, alumnos y personal administrativo

El 6 de noviembre de 1987 la Junta otorgó nombramiento formal como director de la Facultad al licenciado Juan Francisco Rivera Bedoya

El mes de marzo de 1988 el licenciado Rivera Bedoya fue distinguido por el gobernador de Nuevo León, licenciado Benjamín Clariond Reyes Retana, al designarlo como Procurador General del Estado

Varios maestros, entre ellos el licenciado Héctor Villegas Olivares, destacaron la honestidad y los trabajos en beneficio de la facultad realizados por el Lic. Valenzuela Barrios. De esta manera se hizo entrega de la Dirección al Subdirector académico, licenciado Juan Francisco Rivera Bedoya

tos de vista. Felicito al director porque es en su periodo cuando se han dado estos cambios.

¿Su mensaje?

-Exhorto a los alumnos a que sigan abrevando en las fuentes del conocimiento que les ofrece en sus aulas y biblioteca nuestra escuela. Que se preparen cada día mejor para afrontar con éxito los retos que les depara nuestro

tiempo, para bien personal y de sus familias, pero también para responder a la comunidad que hizo posible su formación. Que aprovechen el impulso que la escuela les ha dado a través de la cátedra, de las publicaciones y en fin de todas las herramientas que ha puesto a su disposición, como las de la electrónica y la cibernética, las computacionales y demás, para facilitarles el camino y ser mejores.

LA UANL. ESQUEMA DE SU PROBLEMÁTICA 1972-1985

Nota: Trabajo entregado por el autor, en 1985, a Samuel Flores Longoria, que traza parte de la problemática a que se enfrentaba la UANL en aquella época. Dado el interés que la investigación reviste en la actualidad, se incluye en el presente Apéndice.

Lic. Jesús Ramones Saldaña

La Universidad Autónoma de Nuevo León fue creada, como tal, en el año de 1933. Surgió para darle forma a las carreras tradicionales que ya se impartían, particularmente en el área de la salud, del derecho y de la ingeniería.

En 1933 su población era apenas de 1,212 alumnos y comprendía las siguientes carreras: Ciencias Químicas, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería Civil, Medicina y, además, en ella se registraban la Preparatoria No. 1, la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Alvaro Obregón", la Escuela Normal e inclusive, la Escuela Secundaria Nocturna No. 1.

En 1983 (últimos datos disponibles), tenía una población de 99,043 alumnos, repartidos en 23 facultades, en donde se impartían un total de 62 carreras a nivel de licenciatura; 67 escuelas técnicas y subprofesionales, con 26 especialidades, 23 escuelas preparatorias generales, 69 maestrías y 8 escuelas técnicas y subprofesionales.

Durante este año la UANL ejerció un presupuesto total de 5,856 millones de pesos, habiendo programado para el presente año de 1985, un total de 19,000 millones de pesos. Sin embargo, de acuerdo con el pasivo que se arrastra y las necesidades de expansión para agosto

próximo, se precisa, en números redondos, de una suma del orden de los 20 mil millones de pesos.

Es de hacer notar que, sin embargo, la mayor expansión que ha tenido la UANL ha ocurrido en el periodo comprendido de 1972 a la fecha. A ello influyó, entre otras causas, una de las conquistas logradas por los estudiantes en este lapso, como lo es el "pase automático", que viene a ser el ingreso libre, sin exámenes de admisión, de la Preparatoria a la Facultad.

En 1972 la población estudiantil era de 31 mil alumnos, lo que significa que la Universidad ha venido creciendo a una tasa promedio anual de 19.2, lo que significaría que, de mantenerse constante ésta (como ocurrió de 1972 a 1976) cada cinco años se duplicaría la población escolar. Lo anterior es un hecho extraordinario que solamente se ha manifestado en la Universidad Nacional Autónoma de México, que cuenta en la actualidad con más de 300 mil alumnos, aproximadamente. De las universidades de provincia, la nuestra es la que más ha crecido.

Los datos hasta aquí mencionados reflejan las condiciones actuales en que se ha venido desarrollando la UANL, desde un punto de vista cuantitativo. Sin embargo, es motivo de honda preocupación el notar que las funciones básicas de la Universidad no se cumplen en su totalidad, principalmente porque no existe una política educativa que norme las decisiones de las autoridades universitarias en materia de orientación de la enseñanza, de la difusión de sus actividades, de la extensión cultural que es la comunicación constante con el pueblo y de la transmisión de los conocimientos y de la cultura a la población.

A manera de esquema muy simple enumeremos los principales problemas que confronta la UANL en nues-

tros días:

EXPANSION

La ausencia de una planeación universitaria ha provocado que la expansión escolar no sea uniforme. Esto trae como consecuencia la sobrepoblación en algunas carreras como Medicina, Derecho, Ciencias de la Comunicación, Ingeniería y Comercio, para no citar sino a unas cuantas.

Lo señalado nos advierte que no existe una política de orientación educativa que permita a los estudiantes elegir una carrera con base en las tendencias que en el futuro se prevén, en cuanto a las necesidades de nuevos profesionales

Esta circunstancia trae como consecuencia un enorme desperdicio de recursos para la sociedad, por el alto costo social que representa la educación para el sector público e inclusive una frustración para el egresado al no encontrar acomodo en las ocupaciones propias de su especialidad o a percibir ingresos que no correspondan al costo de haber llevado una carrera universitaria.

Sobre lo expresado, debemos tomar en cuenta que la Universidad no puede alegar ignorancia respecto a lo que hace y a la situación donde vive, ya que, entre otras cosas, no puede aceptar el condicionamiento que la sociedad ejerce sobre ella sino que ésta, la Universidad, debe ser la promotora del cambio para ofrecer mayores opciones de estudio y de posibilidades de mejoramiento social a la comunidad.

FINANCIAMIENTO

Los ingresos de la UANL se derivan de cinco tipos de fuentes:

- Gobierno Federal.
- Gobierno Estatal.
- Patronato Universitario.
- Cuotas escolares.
- Ingresos propios.

La fuente más importante de ingresos de la UANL proviene de la contribución de los gobiernos Federal y Estatal.

En 1978 el subsidio Federal ascendió a la suma de 683 millones de pesos. Para el año de 1983 se elevó en 3,686 millones de pesos. Sin embargo, es motivo de re-

flexión preguntarnos: ¿Hasta dónde podrá la Federación mantener su política educativa en el nivel superior?

El Gobierno del Estado, por su parte, destina para la educación, en todos sus niveles (elemental, medio y superior) el 60% del total de sus ingresos.

En 1979, el presupuesto global del Gobierno del Estado fue del orden de los seis mil millones de pesos: el 58.1% para educación fue por lo tanto de 3,490 millones de pesos. Para el año de 1983 el presupuesto global estatal fue de 21 mil 200 millones de pesos.

A la UANL el Gobierno Estatal destinó en 1978 un presupuesto de 300 millones de pesos. Para el año de 1983 fue de un poco más de seis veces la anualidad de 1978: 2 mil 019 millones de pesos-

Comparativamente a lo que el Gobierno del Estado destina a educación en forma global, es insuficiente lo que otorga a la UANL para educación superior. Principalmente por la constante expansión de esta Casa de Estudios en todos sus órdenes.

Aun en estas condiciones, la situación del Gobierno del Estado es crítica. Este sólo dispone de 40% de los recursos totales que capta, para llevar a cabo el resto de sus funciones, tales como las de legislación o judiciales, las propias del Poder Ejecutivo, asistencia social, promoción de obras y servicios públicos, desarrollo de la comunidad, vigilancia del orden, etc. Con las necesidades de todos estos aspectos en aumento, la situación futura sólo podría permitir absorber los incrementos por concepto de sueldos y salarios y es poco probable que pueda atacar los aumentos en otras necesidades adicionales, tales como difusión, investigación, construcción, laboratorios, etc.

Por lo tanto, es preciso definir una política en materias de financiamiento, apoyados en nuevas fuentes de ingresos que le den vida perpetua a la Universidad. A manera de ejemplo, se podría recurrir a la creación de patronatos, fuentes productivas promovidas por la Universidad (cuencas lecheras, industrias básicas, servicios de asesoría, etc.), aprovechamiento de sus bienes inmuebles y otros.

INVESTIGACION

La investigación en la UANL es, actualmente, deficiente. Y lo es principalmente por los siguientes motivos:

a).- La escasa asignación de recursos (en 1983 fue de aproximadamente 371 millones de pesos).

b).- La falta de orientación en cuanto a los aspectos a investigar. Es decir, la falta de un plan definido de trabajo, acorde con las necesidades del país y de la región, en el aspecto de los problemas tecnológicos, sociales y económicos.

Es preciso promover una investigación como un sistema académico que ponga fin al colonaje y a la dependencia de tecnologías y de métodos extranjeros.

La investigación debe ser dirigida hacia el estudio objetivo de la realidad a través de nuestros propios instrumentos y con el auxilio de herramientas tales como bibliotecas, laboratorios, equipo, etc., que nos pongan más en contacto con la realidad de nuestro medio.

DIFUSION Y SERVICIO SOCIAL

Las tareas de extensión universitaria se reflejan en la comunicación constante con el pueblo y la transmisión de los beneficios de la cultura a la población.

La comunidad en sí se beneficia del hecho de que la gente se encuentre más preparada, porque esto mejora el "equilibrio social".

Hasta ahora la UANL se ha concentrado en labores elitistas, que no han trascendido a la comunidad o lo han hecho sólo en una mínima parte.

Es preciso proyectar más a los grupos de profesionales, en todas sus ramas, hacia la comunidad.

En cuanto a la labor social, entendemos por ésta la organización del trabajo práctico del estudiante y del pasante, en los diferentes aspectos de ayuda directa a la población carente de recursos.

En la UANL la labor social solamente se observa en el campo del área de la salud, pero es casi inexistente o

mínima en otros campos como el de las Ciencias Sociales, las Humanidades o las Ingenierías.

Debe estructurarse un programa de carácter multidisciplinario que aproveche todos los recursos de la Universidad, para proyectarlos en forma integral, eficiente, práctica y útil, hacia todos los sectores de la comunidad.

VICIOS DEL SISTEMA

Uno de los fenómenos surgidos con motivo de la autonomía universitaria, fue la proliferación de una serie de vicios o irregularidades que no solamente han venido haciendo nugatoria esta autonomía, sino que inclusive ponen en peligro tanto la marcha como la dirección de la Institución.

Entre los vicios de mayor peligro que se observan en la Universidad, se encuentran:

·Control del poder por grupos con objetivos extrauniversitarios, sean éstos lo mismo partidos políticos que grupos de presión.

·Por consecuencia, subordinación de la tarea académica a fines extrauniversitarios.

·Improvisación en la selección de los profesores ante la ausencia de reglamentos para la designación de los mismos.

·Porrismo institucionalizado a través de la promoción y subvención de grupos de choque, que suelen escudarse en las prácticas deportivas.

Estos vicios sólo podrán desterrarse mediante una dedicación auténtica a la Universidad, mediante el cumplimiento cabal de sus objetivos esenciales y la implementación de sistemas y de programas adecuados a la misma y acordes con las necesidades que el momento actual y el futuro plantean tanto al país como a la región en que se desenvuelve la UANL.

La década de los noventa

Directores del periodo

Se incluyen en este apartado, como en el anterior, cuatro directores: los abogados Catarino García Herrera, Ernesto T. Araiza Rivera, Mauro Cruz Garza y Alejandro Izaguirre

González. Al igual que en el precedente apartado, la década no se ajusta, desde luego, al primero y al último de los directores. El licenciado Catarino García Herrera, como ya lo señalamos, inició su

gestión al frente de la facultad en marzo de 1988, pero lo concluyó a principios de la novena década, en julio de 1991 y por esta razón lo insertamos en este periodo. En cuanto al licenciado Alejandro Iza-

guirre González él concluyó su gestión en noviembre de 1997.

Sin embargo y aunque la gestión administrativa del licenciado Helio E. Ayala Villarreal, en su primer periodo, se inició en noviembre de 1997 y el segundo deberá concluirlo en el año 2003, en virtud de su amplitud y de la trascendencia de su programa académico, le dedicaremos el capítulo siguiente y último de la presente obra.

Licenciado Catarino García Herrera

El licenciado Catarino García Herrera fue director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del 8 de marzo de 1988 al 22 de julio de 1991, primero como director interino y desde el 1º de diciembre del primero de los años citados, como propietario.

En la sesión del 14 de noviembre de 1988, la Junta Directiva eligió a la terna que se envió a la Junta de Gobierno para la designación de director propietario, la que fue integrada por los licenciados Catarino García Herrera, Ernesto T. Araiza Rivera y José Eugenio Villarreal Lozano.

El 30 del mismo mes se le notificó al licenciado García Herrera su nombramiento como director electo. El licenciado Ernesto T. Araiza Rivera fue designado subdirector académico.

En esta misma sesión el licenciado García Herrera presentó un informe de los semestres correspondientes a 1988, destacando la realización de un curso de superación académica y técnica para maestros; la dinamización de los cursos de pre especialización y la realización de los talleres de Derecho procesal, que sustituyeron a los sábados culturales.

Entre las ceremonias se llevó a efecto la Quinta reunión anual sobre el ser y quehacer del *Doctor Honoris Causa* Abelardo A. Leal, así como la recepción pública togada de otorgamiento como Académico de Honor del doctor Agustín Basave Fernández del Valle. Asimismo, se premió a los maestros por asiduidad. Y se rindió homenaje póstumo al maestro Jorge del Bosque Mondragón, acordando se instalara en la Facultad una placa alusiva.¹⁶⁶

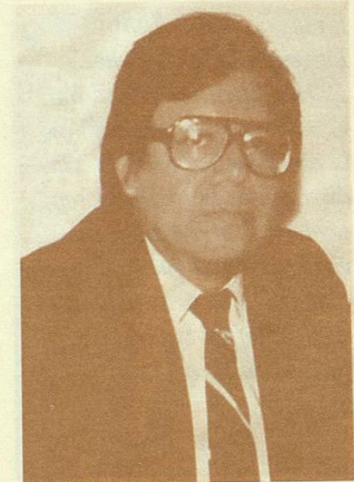
En octubre de 1989 tuvo lugar en la Facultad la primera conferencia con traducción simultánea en ocasión de la visita del Juez de Distrito del Estado de Colorado, EUA, John Kane.

Se otorgaron igualmente los siguientes reconocimientos a profesionales diversos: Licenciado César Garza Ancira, Investigación jurídica en Derecho del trabajo; licenciado Jesús Ramones Saldaña, Investigación en la ciencia económica; licenciado Ernesto T. Araiza Rivera, Reconocimiento por siete años de asiduidad a la cátedra y, licenciado Francisco Brandi Patiño, Reconocimiento a su labor como propulsor del deporte.¹⁶⁷

En octubre de 1990 la Junta Directiva aprobó un listado de 46 maestros ordinarios, para ser elevada ante el Consejo Universitario para su designación definitiva. En esta misma sesión se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Derecho y se envió al CU.¹⁶⁸

La Revista de Derecho fue inscrita en el Centro Mexicano del Sistema Internacional de Registro de Publicaciones seriadas con alcance intercontinental.

El licenciado Catarino García



Licenciado Catarino García Herrera

El licenciado Catarino García Herrera fue director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del 8 de marzo de 1988 al 22 de julio de 1991, primero como director interino y desde el 1º de diciembre del primero de los años citados, como propietario